



## **GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**

### **DIRECCIÓN REGIONAL DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAEN**



**AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO**

#### **ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL -JAEN**

Quien suscribe, María Elizabeth Tagle Ortiz, en mi calidad de Jefe de la Área de Gestión Institucional manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Área de Gestión Institucional a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Jaén a las 08:00 horas del 1 de Febrero de 2017



  
María Elizabeth Tagle Ortiz  
Jefe del Área de Gestión Institucional